# BOLETIN



# FIGIAL

#### DE LEON BROAINCI

Italsistrasión. - Intervención de Fondos & la Diputación provincial. - Teléfono 1700. spritte la Ripalación provincial.—Tel. 1916.

# Miércoles 15 de Septiembre de 1948

Núm. 211

No se'publicallos domingos'ni diasfesivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasade: 1.50 pesetas

Advertencias.—10° Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de ada número de este Bolarín Oricial en el sitio de costumbre, tan pronto como se réciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Bolarín Oficial, para su encuadernación anual.

3.º Las inserciones reglamentarias en el Bolarín Oficial, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas secales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Junta vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas securios con nego adelantado.

strales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pasetas anuales, 35 pesetas semestrales é 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
DICTOS Y ANUNCIOS—a) juzgados municipales, una peseta línea.

### deministración provincial

# Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Desde el día 1.º al 15 del actual mes de Septiembre queda abierto el as nóminas de recursos municipales que se expresan:

Recargo municipal sobre Minas-Canon del 2.º trimestre de 1945.

Id. id. del 2.º trimestre de 1946, complementaria.

ld. id. 2,º trinfestre de 1948.

Id. Alumbrado id. ld. Utilidades id.

Id. Patente B. y C. id.

Arbitrio municipal sobre Consumos de Lujo (O. 31-12-47) correspondiente al mes de Julio de 1948.

El pago se verificará dentro del plazo señalado, reintegrándose al Tesoro las cantidades no percibidas, león, 1° de Septiembre de 1948. El Delegado de Hacienda, P. S., (ile-2832

# láministración municipal

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Pozuelo del Páramo, en el año sente se expone al público dicha me-

rante los cuales pueden presentar men convenientes. las reclamaciones que estimen per-

Las cantidades que corresponden tos Vidales. pago en la Depositaria-Pagaduria de a cada uno de los Ayuntamientos que integran la Comarca satisfacer a éste, son las siguientes:

Alija de los Melones	2.826,69	ptas
Cebrones del Río	1.450,16	))
La Antigua	1.889.64	))
Laguna de Negrillos .	2.086,82	*
Pozuelo del Páramo	1.175,80	»
Quintana del Marco	1.576,39	))
Roperuelos del Páramo	1.168,82	*
San Adrián del Valle	722,68	))

Total 12.897,00 ptas. Pozuelo del Páramo, 11 de Septiembre de 1948.-El Alcalde-Presidente, Antonio González.

> Ayuntamiento de La Bañeza

Habiendo sido aprobadas, en principio la memoria y bases para la celebración del concurso y adjudicación de la explotación del servicio Aprobado el presupuesto para municipalizado de conducción de alender a los gastos de Administra- cadáveres en este término municición de Justicia de la Comarca de en régimen de concesión, por el pre-

de 1948, queda expuesto al público moria por el plazo de treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamien- dentro del cual podrán los particuto, para que pueda ser examinado leres y Entidades interesadas opopor las personas que lo de deseen, nerse a la municipalización y fordentro del plazo de quince días, du- mular las modificaciones que esti-

> La Bañeza, a 10 de Septiembre de 1948.-El Alcalde, Inocencio San-2838

#### Ayuntamiento de San Pedro de Bercianos

Formado por la Junta Agrícola municipal el cupo forzoso a entregar de cereales y garbanzos, girado entre vecinos y hacendados forasteros, se halla expuesto al público en Secretaría por espacio de quince días, para oir reclamaciones ante la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo.

San Pedro de Bercianos, 9 de Septiembre de 1948, -El Alcalde, Pedro Miguélez. 2836

> Ayuntamiento de Valdepolo

Confeccionado y aprobado por el Ayuntamiento el padrón de los arbitrios sobre bebidas; carnes e impuesto de cinco céntimes en litro de vino, que ha de nutrir el presupuesto ordinario del ejercicio actual, queda expuesto al público en la Secretaria municipal, por un plazo de

quince dias, al objeto de oír reclamaciones.

de 1948. - El Alcalde, José Luis Presa.

> Ayuntamiento de Vega de infanzones

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 17 del mes de Agosto, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante tres mil quinientas pesetas, por medio del superávit, para atender al pago de honorarios por confección de cuentas municipales de ejercicios anteriores, queda de manifiesto al público en la Secretaria municipal, por espacio de quince dias hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclama-

Vega de Infanzones, a 4 de Septiembre de 1948. —El Alcalde, Rafael 2840 Campano.

> Ayuntamiento de Santas Martas

Formado el padrón general para el cobro por concierto particular del impuesto sobre el consumo de vinos corrientes y arbitrios municipales sobre consumo de carnes, volateria y caza menor, y sobre bebidas espirituosas y alcoholes, correspondiente al ejercicio de 1948, se expone al público en la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, con el fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante el plazo de exposición, estimándose concertados con este Ayuntamiento por importe de las cuotas fijadas si no se reclama contra ellas, y al que formule reclamación y no se conforme, se le exigirá el impuesto y los arbitrios por administración directa y con arreglo a las normas, tarifas y gravámenes fijados en las ordenanzas correspondientes.

Santas Martas, a 7 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Alejo Ramos. 2842

### **Administración de Insticia**

Juzgado de primera instancia de La Vecilla

Don Benito Filemón Ibarreche v Diez de Sollano, Secretario accidental del Juzgado de primera instancia de La Vecilla (León) y su partido.

Doy fe y certifico: Que en el juicio ordinario de menor cuentía tramita-Valdepolo, a 9 de Septiembre do en este Juzgado con el núm. 10 de orden del corriente año a instancia del Procurador Sr. García Miguel, en nombre y representación de don Anselmo Cuesta González, contra otros y D. Bernardo Cuesta González, se ha dictado por este Juzgado, sentencia, cuvo encabezamiento v parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.-En la ciudad de León a diez y seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Vistos por el Sr. D. Luis Santiago Iglesias, Juez de primera instancia de la indicada ciudad y su partido con jurisdicción prorrogada al de igual clase de La Vecilla y su partido, los precedentes autos, del juicio ordinario de menor cuantía tramitados en el indicado Juzgado de La Vecilla, a instancia del Procurador D. Florencio F. García, en nombre y representación de Anselmo Cuesta González, mavor de edad, industrial y vecino de Trubia, contra D. Bernardo Cuesta González, ausente y en ignorado paradero; D. Pedro Alvarez Alvarez y su esposa D.ª Avelina Cuesta González, mayor de edad, labradores y vecinos de Otero, Municipio de Valdepiélago; D.ª Balbina Cuesta González y su esposo D. Gonzálo Rodríguez Gutiérrez, vecino de La Robla, y contra D. Belarmino Cuesta González, vecino de Trubia, sobre participación de bienes, y

Fallo: Que estimando totalmente la demanda, interpuesta a nombre de D. Anselmo Cuesta González, contra D. Bernardo Cuesta González, D. Pedro Alvarez Alvarez y su esposa D.\* Avelina Cuesta González. D.a Balbina Cuesta González y su esposo D. Gonzalo Rodríguez Gutiérrez y D, Belarmino Cuesta González, debo condenar y condeno a los demandados a 'que' tan pronto sea firme esta sentencia dividan prácticamente las dos fincas indivisas, que se describen en el hecho primero del escrito reptor del proceso, e igualmente a que entreguen y dejen a disposición del actor como de su propiedad, todos los bienes muebles e inmuebles que también se reseñan en el propio escrito. Todo ello sin hacer especial atribución de las costas del juicio a ninguna de las partes; por la rebeldía del demanda-

do D. Bernardo Cuesta, cúmplase lo prevenido en ei art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y publiquese edicto en el Boletin Oficial de la provincia. Se delega en el Sr. Juez Comarcal de La Vecilla, para la publicación de esta sentencia y trámites posteriores.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. - Luis Santiago Iglesias. - Rubricado.

Publicada al mismo dia de su fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación, al demandado rebelde don Bernardo Cuesta González, y los ausentes de este partido D. Belarmino Cuesta González, libro y firmo el presente en La Vecilla a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.-B. Filemón Ibarreche.-V.º B.º: El Juez de primera instancia accidental, (ilegible).

Núm. 546.—141,00 ptas.

#### Requisitoria

Rejo Gómez, Paulina, de 26 años, casada, sus labores, hija de Nicolás y de Simona, natural de La Sota (León), que dijo habitar en la calle de la Cuesta, núm. 26, de esta ciudad, hallándose en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos Regueral, núm. 6, el día uno de Octubre, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el número 454 de 1948, por lesiones, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a la denunciada Paulina Rojo Gómez, expido y firmo la presente en León, a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. - E. Ro-2831 mán.

#### LEON

Imp. de la Diputación provincia. 1948

ciones de obra ejecutada en los caminos vecinales de Valderas a Campazas y Rionegro a la de León a Caboalles.

Prestar la colaboración solicitada por el Alcalde de la ciudad a Palacio provincial y construyendo una carroza que tome parte en as fiestas de San Juan y San Pedro, iluminando la fachada del os actos que se organicen.

Conceder una copa trofeo para el concurso de aluches que se celebrará en Cistierna con motivo de las fiestas de San Guillermo,

Patrono de dicha villa.

Aprobar proyecto y presupuesto de reparación extraordinaria del camino vecinal de la carretera de Adanero a Gijón a la de Vilacastín a Vigo a León (Corredera), remitir a la Jefatura de Obras Públicas un ejemplar del proyecto, notificar al Ayuntamiento de León el importe del proyecto y parte a el imputable, y anunciar el oportuno concurso de destajos.

Nombrar representante de la Corporación en el Servicio de quez y como técnico en representación de la Junta provincial de Carnes, Cueros y Derivados al Gestor D. Juan José Martínez Váz-Fomento Pecuario, al Veterinario D. Jaime Rojo Rodriguez.

Fijar la cuantía de la beca acordada conceder al hijo mayor del

fallecido Gestor D. Plácido Herrero de Prado.

go a fondos provinciales y para la adquisición de terrenos y ejecu-cion de obras de la nueva Residencia Provincial de Niños. Facultar a la Presidencia para gestionar con el Banco de Crédito Local de España, los créditos necesarios para la ejecución del Plan de Construcción de Caminos Provinciales y Puentes con car-

Interesar del Patronato del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, comunique a esta Diputación la cantidad que puede des-

linar para la construcción del Hospital Provincial.

Conceder al Auxiliar interino de esta Corporación, D. Alfonso Corona, permiso y una subvención, a fin de tomar parte en los Campeonatos Nacionales de Ajedrez, que se celebrarán en Murcia, como campeón de esta provincia.

rección General de F. F. C. C. sea desmontado el puente metálico Solicitar de la Dirección General de Caminos, recabe de la Disobre el río Esla sustituído en el f. c. de Palencia a La Coruña, para ser aprovechado en la carretera del Estado de Villanueva del Campo a Palanquinos.

Celebrar la sessión señalada para el día 22 del presente, a las res y media de la tarde, el mismo día, a las doce de la mañana.

Acto seguido se levantó la sesión.

Presidente; Del Río Alonso, Vicepresidente y Gestores Sáenz, de · Abierta la sesión bajo la Presidencia del Exemo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con asistencia de los Sres. Cañas del Río, Sesión del día 22 de Mayo de 1948

Miera, Serrano Serrano, Fernández Alonso, Fernández Valladares y Martínez Vázquez, e Interventor accidental Sr. Selva del Pozo, actuando de Secretario el de la Corporación D. José Peláez ZapaLeida el acta de la sesión anterior fué aprobada, adoptándose

a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar cuentas de servicios provinciales y de la Sección de Quedar enterada del estado del Movimiento de fondos y que se publique en el Boletin Oficial de la provincia.

uedar enterada del estado del movimiento de acogidos en los

Vias v Obras.

Abonar al Ayuntamiento de Villamañán el importe de la subvención que se le concedió para las obras de reparación de conducciones de aguas a la fuente pública de dicho pueblo. establecimientos, beneficos en el pasado mes de Abril.

Aumentar el precio de las estancias de los enfermos acogidos modificando la cláusula 3.ª del contrato existente entre esta Dipu-Aprobar expediente de ingreso en un Colegio de Sordomudos, por cuenta de la Corporación en el Hospital de San Antonio Abad, lación y el Patronato del Hospital,

del niño José Antonio Serrano López, pasando éste a ocupar el turno correspondiente.

Crear una beca y fijar las condiciones de la misma, a favor de José María Herrero Diez, hijo mayor del fallecido Gestor provincial D. Plácido Herrero de Prado (q. e. p. d.)

ción, dándose una vez conocida la resolución Ministerial, la máxi-Solicitar del Ministerio de la Gobernación una subvención destinada a subvencionar obras municipales a través de esta Corporaprovincia procedan a solicitar de la Diputación la inclusión ma publicidad al acuerdo, a fin de que los Ayuntamientos Plan de realizaciones.

nos regadios, concediéndose el 30 por 100 de los respectivos presu-puestos a Institución «Chicarro, Canseco, Benciella»: D. Gregorio Casado, D. Valentín López Cabañeros, D. José Delgado Ramos y D. Marcelo Ferreras Rubio, de Quintana de Rueda; D. Guillermo Resolver el concurso abierto para el establecimiento de peque-D. Porfirio Valdespino Chamorro, de San Millán de los Caballeros; Ferreras Rubio, de La Aldea del Puente y a D, Germán Aláiz Fierro, de Chozas y el 20 por 100 del presupuesto a la Comunidad de Regantes y grupo Sindical de Villahibiera; que las subvenciones se hagan a título de anticipo reintegrable, sin interés; que por la Sección de Agricultura y Ganadería de esta Corporación se estudien os proyectos y se redacte un modelo de contrato que habrán de suscribir los peticionarios, previa aprobación por la Gestora y que oor la citada Sección sucesivamente se vayan formulando propues-

EXTRACTO DE ACUERDOS

soliciten, teniendo siempre en cuenta las disponibilidades presutas de concesión de subvenciones para obras solicitadas o que se

poración y que estas subvenciones se concedan de modo preferente a aquellos Municipios cuya capacidad económica sea menor. nomicos; fijar la subvención a conceder para tal fin por esta Cor-Estado y los Ayuntamientos para la construcción de edificios econistro de Educación Nacional, en relación con el concierto con e Aprobar escrito dirigido por la Presidencia al Excmo. Sr. Mi-

una nueva Residencia provincial de Niños, ofrecer en venta al Excelentísimo Ayuntamiento de la capital la actual Residencia prodel llamado Monte de San Isidro con destino a la construcción de Adquirir en firme a la Fundación Sierra-Pambley los terrenos

Aprobar propuesta de la Presidencia, relacionada con el estable-cimiento de Centros Telefónicos y Telegráficos en diversos pue-

vincial, senalandose las condiciones.

blos de la provincia Señalar para celebrar sesión en el mes de Junio, los días 5 y 26

a las tres y media de la tarde. Aprobar liquidación correspondiente a los explotadores de car-

bon de Antracitas en el ejercicio de 1947.

Se acordó asistir en Corporación a la procesión del Santisimo

de la Consagración de la Diputación y Provincia al Sagrado Co-Celebrar al igual que en años anteriores el acto de renovación

Prado, fallecido recientemente. A continuación el Sr. Presidente dedica un sentido recuerdo al inolvidable y querido compañero de Gestora D. Plácido Herrero de

metidas y otras nuevas, testimoniando finalmente la gratitud de la misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y propomisión Gestora y un pequeño resumen del programa a realizar por la Corporación para llevar a término feliz las empresas acodando la Comisión quedar enterada y de conformidad con la ante-Gobernación el testimonio de la más incondicional adhesión, acorniendo se reitere al invicto Caudillo y al Excmo. Sr. Ministro de la lladas durante el segundo ejercicio del mandato de la actual Co-Seguidamente hace un breve examen de las actividades desarro-

manifestaciones de la Presidencia y en especial por las Mociones de la misma, aprobadas en esta sesión, proponiendo se haga consacordandose asi por unanimidad tar un voto de gracias al Sr. Presidente D. Ramón Cañas del Rio El Sr. Vicepresidente muestra su satisfacción con las anteriores

> del Trabajo, el comienzo de las obras. carretera de la Magdalena a Belmonte; remitir un ejemplar al conmino vecinal del Santuario de Nuestra Señora de Carrasconte a la tratista y otro a la Jefatura y comunicar a la Delegación provincial Aprobar acta de replanteo de las obras de construcción del ca-

requerirle para que en el plazo de diez dias presente el documento acreditativo de haber constituído la fianza definitiva, devolver el Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de reparación extraordinaria del camino provincial de Valdevimbre a la carretera Presidencia para el otorgamiento de la correspondiente escritura resguardo provisional de la fianza al otro licitador y facultar a la de Villacastin a Vigo a León, a D. Maximiano Primo Martinez,

Aceptar el nuevo presupuesto para la reparación extraordinaria del camino provincial del Ejido, y anunciar segunda subasta para

las obras de referencia.

este acuerdo a la entidad peticionaria a efectos de constitución en la Caja provincial de su parte obligatoria, y aprobar la cuenta de gastos de estudio y redacción del proyecto. Aprobar proyecto y presupuesto del camino vecinal de Torres-tio a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana, comunicar

Provincial de Niños de León. Aprobar proyecto de reforma en la planta baja de la Residencia

de la Junta del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, correspondiente al pasado ejercicio. Quedar enterada de la Memoria presentada por el Sr. Secretario

Conceder al Recaudador auxiliar de la Zona de Sahagún, den Juan Merino Caballero, 5.000 pesetas con motivo del atraco de que fue objeto.

rechos Reales y Timbre del Estado, correspondiente a la escritura otorgada por el citado Banco y esta Corporación a favor de la Dirección General del Tesoro Público, como ampliación de fianza, cancelando la anterior que afectaba a determinados recursos prodel Estado, sobre el requerimiento hecho al Banco de Santander ciales, en relación con las gestiones realizadas cerca de la Abogacia vinciales. para el ingreso en la Tesorería de Hacienda del importe de los de Aceptar varias propuestas de la Intervención de Fondos provin-

al traslado de referencia. Aceptar propuesta de la M. I. Imperial y Real Cofradía del Milagroso Pendon de San Isidoro, de solicitar de S. E. el Jefe del Estado el traslado de los restos de Alfonso VI desde Sahagun al Real presidente de la Corporación para hacer las gestiones conducentes Panteon de San Isidoro y facultar a los señores Presidente y Vice

Ratificar la aprobación hecha por la Presidencia de certifica-